

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 93 Viernes 19 de mayo de 2023 Pág. 3597

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CESIÓN DE EMPRESAS

2902 SOCIETAT URBANÍSTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIÓ I GESTIÓ, S.A.

(SOCIEDAD CEDENTE)

ÎNSTITUT METROPÓLITÀ DE PROMOCIÓ DE SÒL I GESTIÓ

PATRIMONIAL

(ENTIDAD CESIONARIA)

En fecha 24 de marzo de 2023, la presidenta de la Junta General de la Societat Urbanística Metropolitana de Rehabilitació i Gestió, S.A. (REGESA) convocó la celebración de la Junta General ordinaria para el día 25 de abril de 2023, en la que se adoptó, entre otros, el acuerdo de cesión global de activos, pasivos y personal de REGESA, en su calidad de sociedad cedente, a favor del Institut Metropolita de Promoció de Sól i Gestió Patrimonial (IMPSOL), en su calidad de Organismo Público dependiente del Àrea Metropolitana de Barcelona, ajustándose al proyecto de cesión global.

De conformidad con el acuerdo de cesión global, aprobado por la Junta General, y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar:

- 1) Que la identidad de la sociedad cedente es la SOCIETAT URBANÍSTICA METROPOLITANA DE REHABILITACIÓ I GESTIÓ, S.A. (REGESA), con domicilio social en la calle 62, número 16/18, Edificio A, Zona Franca, 08040 Barcelona, CIF A-08905580, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, volumen 42017, folio 144, hoja núm. B-44.602.
- 2) Que la identidad del cesionario es el INSTITUT METROPOLITÀ DE PROMOCIÓ DE SÒL I GESTIÓ PATRIMONIAL (IMPSOL), con domicilio en la calle 62, número 16, Edificio A, Zona Franca, 08040 Barcelona, CIF P0800031G.
- 3) El derecho que asiste al socio y acreedores de la sociedad cedente y del cesionario de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del proyecto de cesión global de activos, pasivos y personal.
- 4) El derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario, durante el periodo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un diario de gran circulación de la provincia de Barcelona, de conformidad con lo previsto en el art. 88.1 de la Ley 3/2009.
- 5) Que se pone a disposición de los representantes de los trabajadores el proyecto de cesión global de activos, pasivos y personal y el informe de los administradores.

Durante el periodo de información pública el expediente podrá ser consultado en la Secretaría General, calle 62, número 16, edificio A, 2ª planta, de Barcelona, o bien a través de medios electrónicos, previa solicitud a través del correo secretariaamb@amb.cat. En ambos casos se tendrá que solicitar la vista a través del correo electrónico secretariaamb@amb.cat.

Barcelona, 9 de mayo de 2023.- El secretario, Marcel·lí Pons Duat.

ID: A230018757-1